



### CONTRATO N° 29/2025

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION con RUC N° 80053760-2, domiciliada en AVDA. MCAL ESTIGARRIBIA E/ NORBERTO GIMENEZ, República del Paraguay, representada para este acto por MV. GLORIA ELIZABETH GAMARRA VDA. DE MARTÍNEZ, en su carácter de Decana, con Cédula de Identidad N° 1.056.623, nombrada por Resolución del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ N° 297/2023 de fecha 28/12/2023 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IOCON SRL, con RUC N° 80017169-1, domiciliada en Monseñor A. Maricevich F. 971 entre Angel Torres y Albert Sabin, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Adolfo Esteban Artunduaga Alarcon, con Cédula de Identidad N° 2.211.427, denominada en adelante el CONSTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO SOBRE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA – SEGUNDA CONVOCATORIA - PLURIANUAL**" CON ID N° 475.712, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID: 475712 SEGUNDA CONVOCATORIA.

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

#### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

- a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475.712.
- b) Otras consideraciones presupuestarias: Otras consideraciones presupuestarias: Teniendo en cuenta que el presente llamado se realiza de forma plurianual 2025 y 2026, el pago al Proveedor estará supeditado a la aprobación de las partidas presupuestadas y del plan financiero correspondiente; y previstas conforme al Anteproyecto del Presupuesto para el año 2.026.

#### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional con ID N° 475.712, convocado por la Facultad Ciencias de la Producción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 443/2025.

**IOCON S.R.L.**  
Ingeniería de Obras  
y Consultoría



M. V. GLORIA GAMARRA  
DECANA

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

Licitación: 475712 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA – SEGUNDA CONVOCATORIA - PLURIANUAL						
Lote 1 - PC DE ESCRITORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL	unidad de medida: Unidad	1	398.561	398.561	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	134.167	134.167	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
3	"Recuperación de datos profesional en disco dañado con herramientas especializadas (Recuva, TestDisk, ddrescue) y respaldo seguro en dispositivo externo SSD/HDD"	unidad de medida: Unidad	1	472.264	472.264	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
4	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	134.167	134.167	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
5	Instalación completa de Sistema Operativo	unidad de medida: Unidad	1	386.210	386.210	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
6	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	134.167	134.167	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
7	Provisión e instalación de Disco SSD 240GB con clonación de datos mediante Acronis o similar, verificación de TRIM y optimización	unidad de medida: Unidad	1	401.132	401.132	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
8	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	115.000	115.000	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
9	Provisión e instalación de Procesadores Intel Core i3/i5 (2da a 9na Generación) con aplicación de pasta térmica Arctic MX-4, pruebas de estabilidad con Prime95, verificación de temperaturas	unidad de medida: Unidad	1	1.930.901	1.930.901	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
10	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	191.667	191.667	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421

**IOCON S.R.L.**  
Ingeniería de Obras  
Consultoría S.R.L.



M. V. GLORIA GAMARRA  
Directora General

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)

11	Provisión e instalación de Procesadores Intel Core i7 (2da a 9na Generación) - mismos procedimientos técnicos que i3/i5	unidad de medida: Unidad	1	2.271.286	2.271.286	procedencia: Paraguay
		presentación: UNIDAD				nro_certificado_origen_nacional: 210421
12	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	153.332	153.332	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
13	Provisión e instalación de Placa Madre compatible con generación de CPU correspondiente, integrada con SATA, audio, video y red, actualización de BIOS, verificación POST completa	unidad de medida: Unidad	1	1.006.597	1.006.597	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
14	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	153.332	153.332	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
15	Provisión e instalación de HDD SATA 500GB con formateo, particionado y verificación de sectores	unidad de medida: Unidad	1	459.865	459.865	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
16	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	115.000	115.000	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
17	Provisión e instalación de Memoria RAM (DDR2 2GB, DDR3 4GB/8GB, DDR4 8GB) con pruebas MemTest86 y configuración dual-channel óptima	unidad de medida: Unidad	1	297.430	297.430	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
18	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	115.000	115.000	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
19	Provisión e instalación de repuestos varios	unidad de medida: Unidad	1	486.889	486.889	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
20	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	115.000	115.000	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
<b>TOTAL</b>					<b>9.471.967</b>	

**El monto mínimo del LOTE N° 1 asciende a la suma de guaraníes 4.118.249 (cuatro millones ciento diez y ocho mil doscientos cuarenta y nueve) y un monto máximo de guaraníes 8.236.498 (ocho millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho).**

**IOCON S.R.L.**  
Ingeniería de Obras  
y Consultoría  
S.R.L.

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.



**M. V. GLORIA GAMARRA**  
DECANA

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



Lote 8 - SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDORES	unidad de medida: Unidad	1	1.039.600	1.039.600	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	326.600	326.600	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED: Configuración/optimización de switches managed, actualización firmware Cisco/Juniper/HP, verificación de puertos/SFP, análisis de tráfico con PRTG	unidad de medida: Unidad	1	656.267	656.267	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
4	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	269.100	269.100	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
5	Discos enterprise HDD/SSD 1TB+ compatibles RAID con hot-swap, verificación de rebuild automático	unidad de medida: Unidad	1	2.499.972	2.499.972	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
6	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	326.600	326.600	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
7	Memoria RAM ECC DDR4 16GB+ registered con pruebas de errores ECC	unidad de medida: Unidad	1	2.231.639	2.231.639	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
8	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	326.600	326.600	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
9	Procesadores Xeon/EPYC multi-core con aplicación térmica profesional y verificación de TDP	unidad de medida: Unidad	1	4.550.805	4.550.805	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421

**IOCON S.R.L.**  
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.



**M. V. GLORIA CAMARRA**  
DECANA

**Visión:** Ser una Institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)

10	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	499.100	499.100	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
11	Placa madre servidor con slots PCIe para expansión, soporte RAID hardware, BMC integrado	unidad de medida: Unidad	1	3.975.805	3.975.805	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
12	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad	1	924.600	924.600	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
13	Módulos switch/router incluyendo PoE+, con actualización de firmware y configuración VLAN	unidad de medida: Unidad	1	3.074.972	3.074.972	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
14	Mano de obra especializada nivel 3 con planificación de downtime y procedimientos de rollback	unidad de medida: Unidad	1	905.432	905.432	procedencia: Paraguay
		presentación: EVENTO				nro_certificado_origen_nacional: 210421
<b>Total</b>					<b>21.607.092</b>	

*El monto mínimo del LOTE N° 8 asciende a la suma de guaraníes 9.394.389 (nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve) y por un monto máximo de guaraníes 18.788.778 (diez y millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo de: la C.P. Alicia Fernández Barreto, según Resolución Decanato N° 233/2025.

El Administrador de Contratos, de la Facultad de Ciencias de la Producción, tendrá a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participará de las inspecciones y pruebas que correspondan.

**IOCON S.R.L.**  
Ingeniería de Obras  
y Consultoría  
S.R.L.



**M. V. GLORIA GAMARRA**  
DECANA

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**10. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

*EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 17 de noviembre del año 2025.*

Firmado por:  M.V Gloria Elizabeth Gamarra.  
Decana de la Facultad Ciencias de la Producción

Firmado por:  **IOCON S.R.L.** ING ADOLFO ESTEBAN ARTUNDUAGA ALARCON.  
Ingeniería de Obras y Consultoría **IOCON SRL**



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



RESOLUCION DECANATO N° 0233/2025

QUE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS A LA C.P. ALICIA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BARRETO, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 28 de mayo de 2025.-

**VISTO:** La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo";

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2264/24;

La Ley N° 7408/2024, Que aprueba el Presupuesto General de Gasto la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y, su Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2025"

El Memorando UOC N° 029/2025, proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita Resolución que designa como Administrador de Contratos a la C.P. Alicia Concepción Fernández Barreto con C.I. N° 3.984.313 para la Facultad Ciencias de la Producción - Universidad Nacional de Caaguazú, y;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de designar un Administrador de Contratos, responsable de verificar la correcta ejecución de los mismos y ejercer la representación administrativa del contrato por parte de la Facultad Ciencias de la Producción.

Que, la Ley 7021/22, en su Artículo 59, establece: "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*"

Que, la Ley 3385/07, establece en su Art. 29, que "El gobierno de las facultades será ejercido por: a) el Consejo Directivo; y, b) el Decano. De igual forma, el Art. 39, expresa que "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad;"

**POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,** en ejercicio de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente:

**RESUELVE:**

**Art. 1°) DESIGNAR** como Administrador de Contratos a la C.P. **ALICIA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BARRETO** con C.I. N° **3.984.313** para la Facultad Ciencias de la Producción - Universidad Nacional de Caaguazú.

**Art. 2°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

  
Juan Ramón Ramoa López  
Secretario General



  
Gloria Elizabeth Gamarra  
Decana